

Bogotá, D.C., 25 de septiembre de 2015

La evaluación para ascenso de grado y reubicación de nivel salarial, para los educadores que no lograron el ascenso de grado o la reubicación en un nivel salarial superior entre los años 2010 y 2014, se reglamentó transitoriamente por el Decreto 1757 del 01 de septiembre de 2015, norma que se compiló en el Decreto 1075 de 2015. La modalidad de evaluación que se les aplicará a los educadores inscritos (docentes, rectores o directivos rurales, coordinadores, docentes orientadores, docentes tutores del Programa Todos a Aprender (PTA) y directivos sindicales) tendrá un carácter diagnóstico formativo y valorará la práctica educativa. El cronograma de actividades para dicha evaluación, se estableció mediante la Resolución 15711 del 24 de septiembre de 2015.

La evaluación de carácter diagnóstico formativo (ECDF) para el ascenso de grado y reubicación de nivel salarial en el escalafón de educadores del Decreto-Ley 1278 de 2002, liderada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), en coordinación con el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) requiere la conformación de sólidos equipos de pares evaluadores idóneos, quienes deberán ser educadores activos en servicio del sector público.

Con el propósito de iniciar la conformación y consolidación de un banco de pares evaluadores, que permita contar con los educadores que codificarán los instrumentos que se aplicarán en las distintas etapas, fechas y localizaciones geográficas, de acuerdo con las necesidades del proceso de evaluación, el ICFES lo invita a participar en este proceso.

Tenga en cuenta que el ICFES se reserva el derecho de continuar adelantando la presente convocatoria por sí misma o a través de otra entidad, en caso de que se establezca la conveniencia de hacerlo, sin que esto signifique el cambio de las condiciones de la convocatoria. Por lo tanto, cada vez que en la presente convocatoria se haga referencia a EL ICFES, debe entenderse que también hace referencia a la entidad que eventualmente esté adelantando este proceso.

Si usted está interesado en formar parte del banco de pares evaluadores, tenga en cuenta las siguientes condiciones:

## **1. PERFIL DEL ASPIRANTE**

Educador activo en servicio del sector público como docente, rector o directivo rural, coordinador, docente orientador, docente tutor PTA o directivo sindical que preste sus servicios en las instituciones educativas oficiales de preescolar, básica y media.

## **2. INSCRIPCIONES**

Los educadores interesados en formar parte de los equipos de pares evaluadores podrán registrarse a través de la página web del ICFES, en la URL: <http://www.icfesinteractivo.gov.co/InscripcionEvaluadores/> desde el viernes 25 de septiembre de 2015 hasta el viernes 09 de octubre de 2015.

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

Antes de realizar la inscripción, tenga en cuenta que:

- a. Se han predeterminado los municipios de aplicación de la prueba inicial de preselección. Por tanto, si su municipio de residencia no está incluido en el listado, podrá presentarla en aquel que usted considere conveniente. A continuación se enuncian, por departamento, los municipios determinados:

**Amazonas:** Leticia.

**Antioquia:** Medellín, Bello, Turbo, Itagüí, Apartadó, Caucasia, Envigado, Necoclí.

**Arauca:** Arauca, Tame, Saravena.

**Atlántico:** Barranquilla, Soledad, Sabanalarga, Malambo.

**Bolívar:** Cartagena, Magangué, El Carmen de Bolívar, Arjona, María la Baja, Turbaco, Mompós.

**Boyacá:** Tunja, Sogamoso, Duitama.

**Caldas:** Manizales, Riosucio, La Dorada.

**Caquetá:** Florencia, San Vicente del Caguán.

**Casanare:** Yopal.

**Cauca:** Popayán, Santander de Quilichao, El Tambo.

**Cesar:** Valledupar, Aguachica, Agustín Codazzi.

**Chocó:** Quibdó.

**Córdoba:** Montería, Lorica, Sahagún, Tierralta, Cereté, Planeta Rica, Montelíbano, Ciénaga de Oro, Ayapel, Chinú.

**Cundinamarca:** Bogotá, D.C., Soacha, Fusagasugá, Facatativá, Zipaquirá, Chía, Girardot.

**Guaviare:** San José del Guaviare.

**Huila:** Neiva, Pitalito, Garzón, La Plata.

**La Guajira:** Maicao, Riohacha.

**Magdalena:** Santa Marta, Ciénaga, El Banco, Fundación, Plato.

**Meta:** Villavicencio, Granada, Acacias.

**Nariño:** Pasto, Tumaco, Ipiales, La Unión, Mosquera.

**Norte de Santander:** Cúcuta, Ocaña, Villa del Rosario.

**Putumayo:** Puerto Asís, Mocoa, Orito.

**Quindío:** Armenia, Calarcá.

**Risaralda:** Pereira, Dosquebradas, Santa Rosa de Cabal.

**Santander:** Bucaramanga, Barrancabermeja, Floridablanca, Piedecuesta, Rionegro, Girón, Barbosa.

**Sucre:** Sincelejo, San Onofre, Corozal, San Marcos.

**Tolima:** Ibagué, Chaparral, Espinal.

**Valle del Cauca:** Cali, Buenaventura, Palmira, Tuluá, Cartago, Buga, Yumbo, Jamundí.

- b. Cuando no se cuente con un mínimo de participantes para cada una de las actividades, en cada uno de los territorios dispuestos, las entidades a cargo de este proceso podrán decidir suprimir el sitio y citar a los participantes a la localidad más cercana disponible. Para ello, se notificará con antelación a los inscritos, a fin de advertirles sobre los cambios.

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

[www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co)  @ICFEScol  ICFES ● Carrera 7 No. 32-12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 307 7008 - Gratuita Nacional: 018000 110858

- c. Los gastos de desplazamiento, alojamiento, alimentación, entre otros, inherentes a este proceso no serán sufragados por las entidades que lideran y coordinan la ECDF. Por tanto, cada participante deberá cubrirlos directamente, si por las circunstancias tuviese que incurrir en ellos.

### 3. VERIFICACIÓN DEL PERFIL

El ICFES, en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional, a partir de la lista de docentes, rectores o directivos rurales, coordinadores, docentes orientadores, docentes tutores PTA y directivos sindicales inscritos, realizará la verificación de cumplimiento del perfil, con el fin de consolidar el banco de posibles pares evaluadores que participarán en el proceso de preselección.

Las citaciones a prueba de preselección se les enviarán a los inscritos que cumplan el perfil, al correo electrónico registrado por estos.

### 4. PRESELECCIÓN

La prueba inicial de preselección de pares evaluadores será aplicada por el ICFES, el día domingo 01 de noviembre de 2015, en horario de 10:00a.m. a 12:00m. Para responder el examen, cada educador citado a presentar prueba de preselección deberá identificarse plenamente con su cédula de ciudadanía.

La prueba de preselección tendrá un mínimo aprobatorio de 80 puntos sobre 100, para que los docentes, rectores o directivos rurales, coordinadores, docentes orientadores, docentes tutores PTA y directivos sindicales inscritos puedan continuar en el proceso de selección de pares evaluadores. El ICFES conformará un banco de pares evaluadores elegibles con base en los resultados obtenidos en la prueba. El miércoles 18 de noviembre de 2015 se publicará, en la página web del ICFES, un resumen de los resultados del examen.

### 5. CURSO CONCURSO (Entrenamiento y selección)

Informados los preseleccionados de los resultados de la prueba, se iniciará la planeación de citaciones para procesos de entrenamiento y selección. El curso concurso se llevará a cabo en distintas etapas, fechas y localizaciones geográficas, de acuerdo con las necesidades del proceso de evaluación.

Durante el entrenamiento de pares evaluadores, se impartirán instrucciones y se realizarán ejercicios de evaluación de instrumentos, a partir de los cuales se aplicará un examen final de selección. El entrenamiento y la selección de los pares evaluadores se llevarán a cabo de forma presencial, y únicamente se realizarán en las capitales de departamento.

**Importante:** Los pares evaluadores de la evaluación diagnóstica formativa regida por la Resolución 15711 del 24 de septiembre de 2015 serán sujetos de las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales. Por tanto, los educadores activos en servicio del sector público que quieran participar en el Curso Concurso de pares evaluadores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

podrán hacerlo siempre y cuando no tengan parentesco hasta en el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil con alguno de los evaluandos. Adicionalmente, los evaluadores no podrán ser evaluandos en la convocatoria para ascenso de grado y reubicación de nivel salarial vigente.

La **primera etapa** de entrenamiento y selección de pares evaluadores será presencial. Se citará en las ciudades de Bogotá, D.C., Medellín, Barranquilla, Cali y Bucaramanga, a un primer grupo de evaluadores, de acuerdo con las necesidades de la primera parte del proceso de evaluación. La información se remitirá a quienes corresponda, a más tardar el miércoles 25 de noviembre de 2015.

Se estima realizar hasta diez (10) sesiones de entrenamiento y selección, desde el día 30 de noviembre y hasta el 4 de diciembre de 2015, para la primera etapa. Los resultados de este primer Curso Concurso se publicarán en la página web del ICFES, el miércoles 09 de diciembre de 2015.

Cada sesión (4 horas) del proceso de entrenamiento y selección presencial se remunerará con CIEN MIL PESOS M/CTE. (\$100.000) a las personas seleccionadas y que realicen el proceso de codificación. En caso de que el preseleccionado no apruebe el examen final de selección o sea retirado del proceso por bajo rendimiento, incumplimiento de las tareas asignadas, razones personales que le impidan asistir a las sesiones, no recibirá la remuneración de las sesiones de entrenamiento y selección.

En **etapas posteriores**, durante 2016, se realizarán otras citaciones a los evaluadores que hayan superado la prueba de preselección y que no estén incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses legales. Se citará para cada etapa, vía correo electrónico, según la información registrada en el formulario de inscripción. (Se solicita registrar un correo Gmail, preferiblemente).

## 6. CODIFICACIÓN

La **primera codificación** de instrumentos se realizará en las ciudades de Bogotá, D.C., Medellín, Barranquilla, Cali y Bucaramanga, será presencial y se efectuará con la participación de los evaluadores seleccionados de la primera etapa de Curso Concurso. Esta codificación, se estima, iniciará el jueves 10 de diciembre y se llevará a cabo a más tardar hasta el miércoles 23 de diciembre de 2015.

Además, tendrá una duración de cuatro (4) a ocho (8) horas diarias. En cada sesión de codificación, se asignarán de dos (2) a cuatro (4) instrumentos por codificar (cada uno compuesto de un video y un portafolio de evidencias). Se pagará la suma de ochenta mil pesos m/cte. (\$80.000) por cada instrumento codificado. Los sitios de codificación se informarán vía correo electrónico a cada uno de los evaluadores.

Las **siguientes codificaciones** también se realizarán de forma presencial, y se informarán según los respectivos cronogramas. Tenga en cuenta que el evaluador deberá disponer al menos de cuatro (4) horas diarias en contrajornada.

*Nota:* el número de instrumentos por codificar que se le asignarán a cada evaluador dependerá de las necesidades del proceso, en cumplimiento de los requisitos para la asignación de pares evaluadores, establecidos en la Resolución 15711 del 24 de septiembre de 2015. Por tanto, las cantidades de instrumentos para codificar por cada evaluador variarán en función de los criterios establecidos.

## **7. CONFIDENCIALIDAD**

El material de evaluación es confidencial. Por esto, al iniciar el proceso de entrenamiento el preseleccionado deberá firmar un acta de confidencialidad; y al iniciar las actividades propias de la codificación, cada par evaluador deberá suscribir un acuerdo de confidencialidad.

Teniendo en cuenta lo anterior y si está interesado en participar en este proceso, **diligencie su información hasta el viernes 09 de octubre de 2015, en la siguiente URL:**

<http://www.icfesinteractivo.gov.co/InscripcionEvaluadores/>

**Inquietudes acerca de la presente convocatoria serán atendidas por la oficina de atención al ciudadano del ICFES.**

Horario de Atención: lunes a viernes 8 a.m. a 4 p.m.

Línea local (57+1) 4841460

PBX (57+1) 4841410

Línea nacional gratuita 018000519535

Cordialmente,



**XIMENA DUEÑAS HERRERA**

**Directora General**

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación, ICFES

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**

www.icfes.gov.co  @ICFEScol  ICFES ● Carrera 7 No. 32-12 Edificio San Martín, Torre Sur - Piso 32, Bogotá, Colombia

Líneas de atención al usuario: Bogotá: (571) 307 7008 - Gratuita Nacional: 018000 110858